



"Tu participación, es nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

**CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 24/EXT/03-05-2021**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las diez horas con cuatro minutos (10:04) del día lunes tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual: -----

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos y a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet, en virtud de que la presente sesión se lleva de manera virtual y a fin de prevenir cualquier eventualidad en la transmisión por parte de esta presidencia, solicito amablemente por favor a la Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, que de no existir inconveniente pueda continuar con la conducción de la presente sesión, si surgiera algún inconveniente hasta en tanto pueda reinstalarse de nuevo la conexión, bien, siendo las diez horas con cuatro minutos del día lunes tres de mayo del año dos mil veintiuno, se da inicio a la presente sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, misma que se realiza de forma virtual, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidente de este Órgano Colegiado, mediante convocatoria emitida el dos de mayo del año dos mil veintiuno de conformidad con las atribuciones que me confiere la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, en concordancia con lo establecido en el punto primero inciso g) y h) del acuerdo CE/2020/011 emitido por este Órgano Colegiado con motivo de la pandemia, por lo que, cumpliendo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova: Con mucho gusto Consejera Presidente; muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del orden del día -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da cumplimiento a las sentencias dictadas en los juicios para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano SX-JDC-830/2021 y SX-JDC-831/2021, promovidos por Alfonso Jesús Baca Sevilla y Fito Alfredo Arias Juárez, respectivamente; y en consecuencia, se requiere al Partido Fuerza por México, subsane las inconsistencias advertidas con motivo de la verificación a sus solicitudes de registro de candidaturas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021; y; -----
- 5.- Clausura -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes de este Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 24/EXT/03-05-2021

contesten en clara y alta voz cuando menciones sus nombres Maday Merino Damian
Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Presente

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente -----

El Secretario del Consejo: El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo,

Presente; representaciones de los Partidos Políticos se encuentra por el Partido Acción
Nacional Licenciado Erik Daniel Jiménez López. -----

**Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del
Partido Acción Nacional:** Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Revolucionario Institucional Licenciada Yadira
Pantoja Pérez. -----

**Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido
Revolucionario Institucional:** Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática aún no tenemos
conexión por algunos de sus representantes y por el Partido del Trabajo se encuentra
con nosotros el Maestro Joaquín Peregrino Gómez. -----

**Maestro Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del
Partido del Trabajo:** Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Verde Ecologista de México. el Licenciado
Diego Enrique de la O Cetina. -----

**Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México:** Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Movimiento Ciudadano, aun no tenemos
conexión de algunos de sus representantes, por Morena aún no tenemos conexión con
algunos de sus representantes, por el Partido Encuentro Solidario aún no tenemos
conexión de algunos de sus representantes, por el Partido Redes Sociales Progresistas,
se encuentra con nosotros el Licenciado Mario Alberto Alejo García. -----

**Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del
Partido Redes Sociales Progresistas:** Aquí estoy, buenos días. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días por el Partido Fuerza por México se encuentra
con nosotros el Licenciado Ovidio Lázaro Hernández -----

**Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del
Partido Fuerza por México:** Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por lo que, Consejera Presidente para efectos de esta sesión
de Consejo contamos con una asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales,
seis Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos y el de la voz,
resultando catorce integrantes de este Consejo, por lo que existen quórum para su
realización. -----

La Consejera Presidente: Gracias, señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente
punto del orden del día. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 24/EXT/03-05-2021

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el relativo a la aprobación del orden del día.-----

La Consejera Presidente: Señor Secretario, por favor someta a votación este orden del día de acuerdo al artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones.-----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el orden del día sometido a votación es aprobado por **unanimidad**.-----

La Consejera Presidente: Señor Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día por favor.-----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidente, el **cuarto** punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da cumplimiento a las sentencias dictadas en los juicios para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano SX-JDC-830/2021 y SX-JDC-831/2021, promovidos por Alfonso Jesús Baca Sevilla y Fito Alfredo Arias Juárez, respectivamente; y en consecuencia, se requiere al Partido Fuerza por México, subsane las inconsistencias advertidas con motivo de la verificación a sus solicitudes de registro de candidaturas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021**-----

La Consejera Presidente: Señor Secretario, con fundamento en lo establecido en el artículo 5 numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal solicito al señor Secretario someter a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo antes mencionado, que les fue previamente circulados junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 24/EXT/03-05-2021

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----
Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----
El Secretario del Consejo: Consejera Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo mencionado, que les fue previamente circulado junto con la convocatoria y el orden del día es aprobado por **unanimidad**. -----
La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señores integrantes de este Consejo y con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un tiempo de no más de diez minutos? Adelante el Maestro Vladimir Hernández en uso de la voz.-----
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenos días a todas y todos quienes integramos este órgano colegiado y a las personas que amablemente siguen la transmisión a través de las redes sociales, el motivo de mi intervención es para solicitar y poner a consideración de ustedes, si pudiera agregarse en el proyecto en la página veinte que corresponde al punto 17 específicamente ya el requerimiento que se realiza al Partido Fuerza por México, está señalado precisamente como debe dar cumplimiento al requerimiento, sin embargo, yo quisiera proponer que se agregue en un párrafo adicional que, porque no mencionamos aquí en el requerimiento que también con sus ... deben cumplirse las acciones afirmativas que se promovieron en favor de la juventud y entonces, agregar perdón esa parte que no para cumplir con la paridad, que no por cumplir con la paridad se dejen de cumplir las acciones afirmativas que ya fueron propuestas, solamente detallar eso, y eso se trasladaría al punto de acuerdo, porque el primer punto de acuerdo es la transcripción de ese requerimiento, entonces, hacerle, especificarle al partido político que si bien deben de ajustar la paridad, también debe de cumplir con las demás acciones afirmativas con motivo del acuerdo 022 del año dos mil veinte, muchas gracias.-----
La Consejera Presidente: El Maestro Juan Correa en uso de la voz.-----
Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente por el uso de la voz, muy buenos días a todas y a todos quienes integran este Consejo y también a quienes siguen esta transmisión por los diferentes medios que se realiza esta comunicación, he solicitado el uso de la voz con dos propósitos uno reiterar mi petición que en la medida de lo posible, pues, le demos celeridad a este tipo de eventos como es la sustitución de candidaturas y que en este caso, pues, es finalmente terminará en esto en que deberá el partido político hacer la sustitución que considere pertinente, porque, pues, en lo personal yo desconozco porque razón no lo pudimos hacer el día de ayer y pues, eso, a mí parece que a los partidos políticos y a los candidatos le resta tiempo para sus campañas, amén de que, pues, ya estamos a un mes prácticamente de que concluyan las campañas y entonces las horas y los días que se le retrasen pues, si afectan a los partidos políticos y a los candidatos y la otra es que, pues, bueno en esta sentencia a mí me parece que también es una llamada de atención a los Consejeros Electorales particularmente a nosotros, porque estamos invadiendo esferas que no es de nuestra competencia como es la pretensión de legislar sobre algo que está incluso en la propia ley establecido, así lo dice la propia sentencia y a mí me parece que no debemos continuar incurriendo en esto, yo lo he comentado al interior del Consejo esto precisamente, que no debemos ir más allá de lo que la ley nos permite y bueno, pues esta resolución es una llamada de atención a este tipo de cuestiones que le pretendemos dar a veces a los lineamientos o cualquier otra normativa que nosotros creamos, he cuestiones que no tenemos facultades para ello, así que pues, a mí me parece que



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 24/EXT/03-05-2021

debemos de tomar muy en cuenta esta resolución de la autoridad jurisdiccional, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Maestro Ovidio si me pidió el uso de la voz verdad, Ovidio Lázaro, Maestro si me pidió el uso de la voz, perdón, si verdad, es que no le escuchamos.

Licenciado Ovidio Lázaro Hernández, Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México: Buenos días a todos, he pedido el uso de la voz, porque, Fuerza por México ha sido siempre respetuoso del marco legal, en ese precepto, desde que tuvimos conocimiento del dictamen de la tercera Sala de Xalapa, nos dimos a la tarea de hacer trámites de subsanación en cuanto a paridad, tal es el caso que el Partido Fuerza por México ha decidido que los municipios en la que cambiaremos mujeres por hombres, digo, si, será en el Municipio de Centro y Tenosique hombres por mujeres y en el caso del Municipio del Centro ayer mismo se entregó la renuncia del que está anotado como presidente José Manuel Cabrera y ayer mismo fue ratificada ente este instituto, en el caso de Tenosique estaremos haciendo lo propio en el transcurso del día y en lo que respecta, comenta y propone el Licenciado Vladimir pues, también en cuanto a la acción de afirmación, pues revisaremos y si es necesario también haremos los ajuste necesarios y reconozco la posición que adopta el Consejero Juan Correa, muchas gracias, es todo.

La Consejera Presidente: Bien, cumpliendo con el reglamento de sesiones pregunto a ustedes si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos, si alguien desea hacer uso de la voz, Licenciado Mario, Maestro Joaquín, muy bien adelante en uso de la voz el Licenciado Mario Alejo. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido del Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias señora Presidenta, con el permiso de los consejeros y de los compañeros representantes del partidos, yo si considero que, en ningún momento la sala dijo de que no tienen facultades para hacer sustitución oficiosa, al contrario dijo que hay un mecanismo dentro de la ley electoral que se debió haber respetado, en razón de ello eso es lo que hoy nos ocupa, sin embargo, pues obviamente pensar lo contrario de que no tienen facultades de hacer respetar lo que es la paridad de género en todos sus ejes, pues ,sería una cuestión irresponsable en razón de que eso nos llevaría a decir que el día de mañana no pueden asignar ustedes diputaciones por el principio de representación proporcional para justificar que no se llevó al umbral que se requiere por mayoría relativa como paso en el proceso pasado, o que en su caso no se puede designar personas indígenas como diputado local o en su caso en la regidurías correspondientes saltando incluso géneros, yo considero que es si es muy desacertada esa opinión, por el contrario tienen las atribuciones correspondientes y lamentablemente, pues, nadie compareció como tercero interesado en las impugnaciones que hoy nos ocupa, porque, incluso si ve la resolución hay un voto particular de la magistrada de la Sala Regional que establece que constitucionalmente y de acuerdo al derecho internacional las mujeres tienen a salvo sus derechos y que los órganos electorales son los que tiene que dar la paridad, cuando un partido político no la cumple y pues aquí lo acaba de reconocer un representante que me antecedió de que al final del día se iba a cambiar los géneros y pues, obviamente ese es la parte que importaba dentro de la resolución, en dado caso, de que, pues evidentemente no lo cambien, pues obviamente será acreedor a una amonestación pública y posteriormente a la cancelación del registro que en su momento no se cambie, por ello si considero de que se debe reflexionar en ese aspecto de que, si se tienen o no atribuciones, yo considero que sí tienen atribuciones, así se ha luchado desde el dos mil dos a la fecha y pues, es cuanto. -----

La Consejera Presidente: Maestro Joaquín en uso de la voz, Joaquín Peregrino, Maestro su micro por favor. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 24/EXT/03-05-2021

Maestro Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Buenos días a todas y a todos, buenos días Maestra, con todo respeto voy a abordar una parte de este tema escabroso, es discutible lo de las facultades, las facultades que no están expresadas en la ley, pueden hacer uso de ella el Consejo Electoral, se agotaron todos los mecanismos legales, lo que el tribunal aquí está diciendo es que la ley electoral contemplaba un mecanismo para hacer cumplir la paridad de género, la cuota de jóvenes, la cuota de indígenas y que no se agotó ese mecanismo y se optó por la sustitución oficiosa, lo cual sigue siendo discutible para mí en que momento puede hacerse la sustitución oficiosa, yo creo que, si se agotan todos los mecanismos legales si hay una facultad que no está expresa, pero puede hacerla valer el consejo cuando ya se agotaron todos los recursos legales en el ámbito local y los partidos no cumplimos con las cuotas de género, de indígenas y de jóvenes para hacer valer las acciones afirmativas y en ese caso podría aplicar la sustitución oficiosa, pero agotar todo, lo que establece la legislación local, fue lo que no se agotó y yo estoy con lo que manifestó el Consejero Juan Correa, si se debe ser muy cuidadoso en esto, porque, si se afecta a los partidos cuando no se les da la oportunidad de acuerdo al mecanismo legal para que se puedan hacer las sustituciones y se opte de manera fast track por una sustitución oficiosa, yo estoy de acuerdo en parte con eso y con el Consejero Juan Correa, sin embargo, sí para hacer aplicar las acciones afirmativas puede hacerse la sustitución oficiosa siempre que se agote lo que establece la ley electoral, es cuanto.-----

La Consejera Presidente: Cumpliendo con el reglamento de sesiones, pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores, el Maestro Víctor en uso de la voz, el Maestro Juan Correa y el Licenciado Joaquín y el Maestro Mario, adelante Maestro Víctor Humberto Mejía en uso de la voz.-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias buen día a todas y a todos, lo que se estableció en el lineamiento con respecto a las sustituciones oficiosas creo yo que daba todavía mayor oportunidad a que la participación de las mujeres, fueran más efectiva, porque traía una consecuencia menos gravosa para el partido y también para las mujeres, por qué, porque si hubiéramos seguido los mecanismos que la ley establece el partido, hubiéramos tenido que decidir que esos registros se cancelaran, porque la sustitución oficiosa se dio después de que les hicimos requerimiento para que cumpliera, es decir, no es verdad que de manera fast track y rápida se optó por la sustitución, eso la verdad que no fue así, ahí están los oficios, ahí están las sesiones del Consejo donde nosotros requerimos a los partidos políticos para que cumplieran con los segmentos de los criterios de oportunidad y fue la última opción que se tuvo después de que no cumplieron el hacer la sustitución oficiosa, pero si hubiéramos seguido la ley tal cual establece la Sala Xalapa, hubiéramos tendido otro panorama y lo que se hubiera impugnado sería una negativa de registro y no una sustitución oficiosa, gracias Maestra.-----

La Consejera Presidente: Muchas gracias Maestro por la aclaración, Maestro Juan Correa en el uso de la voz.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta.-----

La Consejera Presidente: Perdón, perdón, el Maestro Joaquín está pidiendo moción, es correcto Maestro Joaquín, ¿Aceptas Maestro Víctor la moción por parte del Maestro Joaquín?-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Sí, adelante.-----

La Consejera Presidente: Adelante Maestro Joaquín en uso de la voz para la moción, tiene cerrado su micro Maestro.-----

Maestro Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Siempre, con todo respeto para el Consejero Víctor, entonces



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 24/EXT/03-05-2021

quiere decir que fue errática la sentencia de la Sala Xalapa al emitir la resolución que hoy estamos dando cumplimiento, digo, porque se agotaron todas las instancias, la sentencia dice que no se agotaron las instancias o sea todo lo que establece la ley, sin embargo, yo también observé que no se agotaron los pasos que marca la ley para de manera oficiosa sustituir las candidaturas, la pregunta es esa, ¿Es errática, es cerrada la resolución de los magistrados de la sala Xalapa es mi pregunta? -----

La Consejera Presidente: ¿Maestro va hacer uso de la voz Maestro Víctor? -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Sí, nosotros adoptamos lo que establecimos en los lineamientos con respecto a la necesidad de que cumplieran con los principios de paridad. -----

Maestro Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: La ley, no los lineamientos. -----

La Consejera Presidente: Sí, recordemos que el tema paritario es un tema constitucional; Maestro Juan Correa ahora sí en uso de la voz. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, digo, yo creo que no desconocemos efectivamente que el tema paritario constituye uno de los principios ejes de la función electoral y la propia sentencia incluso así que lo ratifica, el asunto es, como se debe de cumplir los procedimientos atendiendo a lo que establece la propia legislación y ahí lo establece la propia resolución, en realidad lo que está discutiendo, lo que discute ahí la propia resolución es que los plazos no fueron los tiempos que se les debería de haber concedido, o sea las cuarenta y ocho y las veinticuatro horas subsecuentes como también lo establece ahora el resolutivo de la propia sala, o sea, se dieron algunas horas, nada más en lugar de los tiempos que establece la propia legislación y por lo que se refiere a lo que mencioné en mi primera intervención, voy a permitirme leer el artículo 185 numeral cuatro de la Ley Electoral y de Partido Políticos del Estado de Tabasco dice: El Instituto Electoral deberá rechazar el registro del número de candidaturas de un género que no garantice el principio de paridad, fijando al partido o coalición de que se trate un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros; la ley es muy clara, a eso es lo que nos debemos de atener, es decir, si se le dieron todos los tiempos legales al partido y el partido no lo hizo, pues entonces lo que debemos de hacer es que no se acepten el registro y tendrá digamos seguramente el partido se meterá en un problema mayor, porque tendrá que cumplir con la paridad de género y tal vez tendría que hacer algunos movimientos en otras candidaturas para lograr cumplir obviamente con la paridad de género y las demás cuotas que se establecen eso lo tiene muy claro también la sentencia que se debe de cumplir con esto con la paridad de género, el asunto es, cómo se debe de cumplir, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Maestro Mario Alejo en uso de la voz. -----

Licenciado Mario Alberto Alejo García, Consejero Representante Propietario del Partido del Redes Sociales Progresistas: Muchas gracias, con el permiso de todos ustedes, pues, más que nada para recordar aquí a la representación correspondiente de que serían tres municipios que tendría que cambiar para efectos de quedar cuatro postulados en género masculino y cuatro en género femenino, no solamente dos y en razón de ello igual si concuerdo con parte de la intervención en esta segunda ronda del Maestro Juan Correa, porque al final del día el acuerdo que hoy se pondera sí se debe de establecer de que al menos con una amonestación pública, porque de alguna u otra forma sí incumplió con los tiempos establecidos o que se le dio en su momento el día diecinueve de abril, el dieciocho y diecinueve de abril y posterior a ello, pues, este sería su última advertencia, no que todavía lo están condicionando de que posiblemente si no cumple va amonestación pública, aquí es la amonestación pública directa y



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 24/EXT/03-05-2021

posteriormente a ello si no cumple, pues, con la cancelación del registro de las fórmulas que no haya cambiado el género, es cuanto.-----

La Consejera Presidente: Bien, para continuar con el desarrollo de la presente sesión solicito al Señor Secretario del Consejo, sirva someter a votación del contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, pero antes permítame dar cuenta al pleno del Consejo que siendo las diez horas con doce minutos se enlazó a esta sesión el ciudadano Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario de Morena ante el Consejo Estatal, de igual forma lo hizo siendo las diez horas con doce minutos el Ciudadano Jorge Alberto Broca Morales Consejero Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Consejo Estatal, bienvenidos ambas representaciones y en virtud de sus solicitud Consejera Presidente y antes de someterla a votación, el proyecto de acuerdo se hará la adición que ha propuesto el Consejero Vladimir en el que se agregará que deberá observarse en todo momento las acciones afirmativas a favor de la población juvenil e indígena en ese sentido Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo, **que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que da cumplimiento a las sentencias dictadas en los juicios para la protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano SX-JDC-830/2021 y SX-JDC-831/2021, promovidos por Alfonso Jesús Baca Sevilla y Fito Alfredo Arias Juárez, respectivamente; y en consecuencia, se requiere al Partido Fuerza por México, subsane las inconsistencias advertidas con motivo de la verificación a sus solicitudes de registro de candidaturas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al escuchar su nombre,** Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: A favor ----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Víctor su micro. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Sí a favor, es que me sacó zum, pero ya estoy. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el proyecto de acuerdo sometido a votación es aprobado por unanimidad, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Consejera Presidente: Léanos el siguiente punto por favor señor Secretario del orden del día-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **último** punto del orden del día es el relativo, a la **clausura**. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 24/EXT/03-05-2021

La Consejera Presidente: Gracias siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día tres de mayo del año dos mil veintiuno, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y muy buenos días a todas y a todos.-----

Constando la presente acta de diez hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta y uno (31) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- Conste-----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdoba
Secretario del Consejo

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 24/EXT/03-05-2021

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza por México